



Código de Conduta

Índice



Presentación	5
Glosario	6
Principios Éticos	11
Gestión del Código de Conducta	30
Ombudsman Externo	34
Declaración de Compromiso	36



Presentación

Suzano es una de las organizaciones empresariales más grandes de Brasil y tiene como principio básico establecer relaciones de calidad con todos sus stakeholders.

La responsabilidad de administrar nuestros negocios comprende un amplio universo de personas y todas nuestras relaciones deben guiarse por los más altos valores éticos.

El Código de Conducta tiene por objeto comprometer a los consejeros, directores, administradores, gestores, accionistas, colaboradores directos e indirectos, proveedores, clientes, personas o entidades con quienes nos relacionamos y partes interesadas de Suzano y sus controladas y coligadas con los principios éticos que orientan nuestra conducta empresarial, además de diseminarlos a nuestra red de relaciones. Además, tenemos el compromiso con la transparencia, equidad, rendición de cuentas y responsabilidad corporativa, así como garantizar los derechos humanos en el ámbito de nuestras operaciones.

Para facilitar la comprensión de algunos términos que aparecen en este Código de Conducta, se preparó el siguiente glosario.



Glosario

SUZANO S.A.

En adelante denominada "Suzano" o "compañía".

Conflicto de intereses

Toda la situación en que cualquier persona, así como sus parientes o amigos personales puedan beneficiarse del vínculo de colaborador de Suzano para obtener ventaja personal o beneficio de terceros, es decir, decisiones en que sus intereses particulares prevalecen en detrimento de los intereses de la compañía, resultándole en ganancias personales de cualquier naturaleza, directos o indirectos, para sí, para miembros de su familia o amigos, sea que dicha decisión le cause daños o perjuicios.

Acoso moral

Exposición de los colaboradores a la práctica de conductas abusivas cometidas por una o más personas contra un individuo generalmente de forma recurrente y prolongada con el objetivo de coaccionar, humillar, faltar el respeto, despreciar o constreñir al individuo durante la jornada de trabajo y en el ejercicio de sus funciones.

Acoso sexual

Se caracteriza cuando alguien en posición privilegiada usa dicha condición para coaccionar u ofrecer beneficios a un colaborador para obtener ventajas o favores sexuales de forma verbal, no verbal o física, causando perturbación, constreñimiento y afectando su dignidad.

Desvío de comportamiento

Se caracteriza por patrones persistentes de conducta socialmente inadecuada, agresiva o desafiante, con violación de normas sociales o derechos individuales, que puedan caracterizar incomodidad o afectar la imagen o hasta los derechos humanos a través de gestos, actitudes y comentarios de discriminación.

Fraude

Acción ilícita y deshonesta deliberada para engañar a alguien con objeto de asegurar un beneficio propio o de terceros para obtener ventajas personales, financieras y otras.

Desarrollo sostenible

Es la satisfacción de las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Significa posibilitar que ahora y en el futuro se alcance un nivel de satisfacción de desarrollo social y económico de forma razonable para uso de los recursos para asegurar la preservación de las especies y los hábitats naturales.

Gobernanza corporativa

Es el conjunto de prácticas basadas en la transparencia, igualdad y responsabilización por los actos o asuntos relativos a la administración de una organización con el objeto de optimizar los resultados al proteger a todas las partes interesadas.

Suzano S.A.

Empresa de capital abierto con acciones y otros valores mobiliarios cotizados en la bolsa de valores en Brasil y Estados Unidos.

Mercado de capitales

Es un sistema reglamentado de negociación de valores mobiliarios, tales como acciones, ADRs, debentures, CRAs y bonos formado, entre otros, por las bolsas de valores, órganos reguladores como la CVM y la SEC, sociedades corredoras y otras instituciones financieras autorizadas. Su función es dirigir recursos a financiaciones para la industria, el comercio y demás actividades económicas remunerando al inversionista y contribuyendo al crecimiento económico del país.

Nuevo Mercado

Segmento especial de cotización en B3 (bolsa de valores) restringido a la negociación de acciones de empresas que adoptan voluntariamente prácticas de gobernanza corporativa adicionales que les son exigidas por la legislación brasileña. La cotización en este segmento especial implica la adopción de un conjunto de reglas que deben ser observadas por las empresas que amplían los derechos de los accionistas, además de la divulgación de políticas y existencia de estructuras de fiscalización y control. Nuevo Mercado conduce a las empresas al más elevado estándar de gobernanza corporativa, teniendo como objeto asegurar mayor transparencia, equidad y rendición de cuentas ante sus accionistas. Por ejemplo, las empresas que cotizan en este segmento pueden emitir solamente acciones con derecho a voto, las llamadas acciones ordinarias (ON).

Parientes

Se consideran familiares a los miembros hasta el tercer grado, sea por consanguinidad o por afinidad. El cónyuge o compañero(a) del colaborador y también los familiares tales como padres, padrastro, madrastra, abuelos, bisabuelos, hijos, hijastros, bisnietos, hermanos, tíos, sobrinos, yerno, nuera, suegro(a), primos, tíos abuelos, sobrinos nietos, cuñados y concuñados del colaborador y de su cónyuge o compañero(a).

Stakeholder

Cualquier persona u organización que tenga interés o relación (directa o indirecta) con Suzano o que pueda ser influenciado por su actuación. Propietarios, accionistas, colaboradores, prestadores de servicios, clientes, proveedores, aliados, comunidades, ONGs, asociaciones, acreedores, gobierno y sociedad.



Princípios Éticos

Gobernanza Corporativa

La empresa es administrada de forma profesional de acuerdo con los principios organizacionales de Suzano y de la buena Gobernanza Corporativa⁽¹⁾ con el objeto de aumentar su valor, facilitar su acceso a capital y contribuir a su perpetuidad.

- Actuamos de acuerdo con las leyes, las normas internas de procedimientos y también las instituidas por órganos nacionales e internacionales de regulación del Mercado de Capitales. El desconocimiento de una obligación legal o normativa no puede usarse como defensa contra las posibles consecuencias de desvíos de conducta. Por eso, es responsabilidad de todos los públicos cubiertos por este documento conocer y asegurar el cumplimiento de las leyes y reglas vigentes y aplicables a las actividades profesionales que desempeña, presentando conductas alineadas con los más elevados niveles de integridad. En caso de dudas, el colaborador (directo o indirecto), proveedor, administrador, representante o prestador de servicios siempre debe consultar las políticas, normas y procedimientos de Suzano antes de cualquier iniciativa para toma de decisiones, deberá alinear entendimientos con los gestores responsables en la compañía o consultar a las áreas o instancias adecuadas en Suzano para asegurar una actuación adecuada.
- Mantenemos la confidencialidad de toda la información aún no divulgada al mercado y al público en general tales como asuntos estratégicos, datos privilegiados o no conocidos por el mercado y cuya divulgación podrá afectar los negocios de la compañía.

⁽¹⁾ Suzano se adhirió en 2017 al segmento de cotización del Nuevo Mercado de B3 S.A - Brasil, Bolsa e Balcão ("Nuevo Mercado").

Son ejemplo de dicha información: resultados financieros, adquisiciones o ventas de participaciones societarias, secretos industriales, inversiones, precios, acciones comerciales, estrategias de mercado y asuntos afines. Para más información, consulte la Política de Divulgación de Actos o Hechos Relevantes y la Política de Seguridad de la Información.

- Suzano es una empresa de capital abierto con acciones y otros valores mobiliarios cotizados en las bolsas de valores (B3 y NYSE) sujeta, por lo tanto, a las reglamentaciones de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) en Brasil y de la Securities & Exchange Commission (SEC) en Estados Unidos. Por eso, debe seguir y garantizar que sus controladores, administradores, ejecutivos, colaboradores y aliados de negocios cumplan reglas específicas del mercado de capitales. Ante dichas obligaciones y siguiendo el compromiso con las mejores prácticas de Gobernanza Corporativa, tenemos diversas políticas que observar, entre ellas, la Política de Negociación de Valores Mobiliarios.
- Información confidencial en respuesta a pedidos legítimos de autoridades gubernamentales o de empresas externas que prestan o prestaron servicios a la compañía puede ser suministrada solamente después de considerar si será tratada confidencialmente y después de tomarse las medidas adecuadas para la protección de su confidencialidad. Para enviar información a autoridades gubernamentales, siempre se debe consultar al área.
- No usamos dicha información en provecho propio ni de terceros. Si somos obligados a divulgarla por fuerza de ley o fallo judicial, se lo informaremos previamente a nuestro superior inmediato y restringiremos su divulgación al mínimo necesario para cumplir tal orden.

- No admitimos en ninguna situación ni circunstancia la promesa, oferta, autorización, inducción y/o consentimiento de ningún bien de valor ni ventaja, financiera o no, para un agente público ni ninguna otra persona con el propósito de influenciar decisiones que afectan los negocios de la compañía y/o impliquen en ganancia personal, ni que tengan como objeto la obtención de información privilegiada y/o confidencial sobre oportunidades de negocios, actividades del mercado, incluyendo información sobre competidores o licitaciones, ni que sean concebidas como forma de gratitud a la decisión tomada en beneficio impropio de Suzano. Para más información, debe consultarse la Política de Anticorrupción.
- Preciamos las relaciones sanas con el poder público y el cumplimiento de la legislación y observancia de los organismos reguladores. Aquí, respetamos las directrices de las leyes anticorrupción nacionales e internacionales y actuamos a favor de las buenas prácticas corporativas. Para más información, debe consultarse la Política vigente.

Integridad

Desarrollamos nuestras actividades de forma correcta y honesta preservando y fortaleciendo nuestros principios morales y éticos.

- Ejecutamos nuestras funciones de la mejor manera posible emprendiendo esfuerzos para alcanzar los objetivos trazados por Suzano.
- Solamente aceptamos obsequios y regalos que formen parte de la estrategia de comunicación de nuestros clientes, aliados y proveedores y que sean ampliamente distribuidos a personas con las que Suzano o la institución mantenga relaciones comerciales. Actuamos con sentido común al recibir regalos cuyos valores sean inadecuados para una relación profesional, además de obedecer los límites establecidos por la compañía.
- Ofrecemos obsequios y regalos a los clientes, aliados y proveedores de Suzano siempre de acuerdo con nuestra estrategia de relaciones y los límites establecidos por la compañía.
- Los obsequios, regalos e invitaciones institucionales pueden ser prácticas de gentileza y cordialidad aceptadas dentro de una relación comercial, pero exigen cuidados. Para ofrecerlos o recibirlos, en cualquier parte del mundo es imprescindible un análisis detallado de cada situación considerando cuestiones como naturaleza de la cortesía, valores involucrados, contexto, leyes locales aplicables y frecuencia. Los regalos muy frecuentes pueden ser mal interpretados y deben ser evitados. Obsequios, regalos

e invitaciones extendidos a acompañantes y/o que no estén adecuados a las premisas expresadas en este Código y los criterios y límites establecidos en la Política Anticorrupción de la compañía deben ser recusados y devueltos al remitente informándole cuál es la conducta de Suzano con relación a esa práctica. No deberán ser parte de los procesos de decisión de Suzano ningún tipo de favor ni ventaja, ofrecida ni ofertada, así como obsequios, cortesías, entretenimiento, donaciones filantrópicas y beneficios de hospitalidad.

- Los colaboradores de la compañía no podrán realizar actividades externas como, por ejemplo, brindar consultoría ni ocupar cargos en organizaciones con intereses que tengan contradictorios ni que hagan negocios con Suzano.
- Tampoco se aceptan vínculos societarios propios ni por intermedio de algún cónyuge ni familiares con proveedores ni competidores de Suzano si el cargo que el colaborador o administrador ocupa le confiere el poder de influenciar transacciones o permitir acceso a información privilegiada.
- El colaborador que ocupe cargos (remunerados o no) en entidades externas y también el colaborador que tenga algún cónyuge o familiares que trabajen en Suzano o que trabajen en competidores, proveedores, clientes, en órganos gubernamentales o en instituciones sin fines de lucro que se relacionen con la compañía debe obligatoriamente comunicarle el hecho escrito (por medio del Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses) lo más rápido posible a su líder inmediato, que analizará eventuales conflictos de intereses en conjunto con el área de Gente y, si corresponde, con el área de Ética y Ombudsman.

- Para los consejeros de la compañía ante una eventual situación de conflicto de intereses, deberán también reportarle el hecho al área de Ética y Ombudsman para los análisis y deliberaciones correspondientes junto al Comité de Auditoría Estatutario.
- Los representantes, proveedores y prestadores de servicios también deberán hacerlo formalmente (por escrito), en este caso, directamente al gestor del contrato y éste reportarle la documentación al área de Ética y Ombudsman.
- La organización no permite mantener ni contratar familiares ni parientes por afinidad en funciones en las que haya una relación jerárquica directa entre ellos, en funciones independientes ni correlacionadas.
- El administrador, proveedor, prestador de servicios o representante de la compañía debe prontamente declararse en conflicto e impedido de participar en el debate en curso y no votar en el tema en el que tenga conflicto de intereses, debiendo, inclusive, retirarse de una eventual reunión en que el debate esté ocurriendo, garantizando así la adecuada independencia y transparencia del proceso.
- Las situaciones que puedan acarrear conflictos de intereses no explicitadas en el presente Código deben ser informadas a los líderes inmediatos para las debidas orientaciones.
- Les comunicamos inmediatamente a nuestros superiores cualquier acto o transacción comercial bajo nuestra responsabilidad que involucre empresas donde trabajen nuestros parientes.

- Les comunicamos a nuestros superiores cualquier participación en sociedades, tenidas por nosotros o por nuestros parientes y amigos, así como intereses comerciales, financieros o económicos, que puedan generar conflicto de intereses.
- Es importante formalizar por escrito los conflictos de intereses que involucren relaciones de los colaboradores o parientes con Suzano o que trabajen en competidores, proveedores, clientes, en órganos gubernamentales o en instituciones sin fines de lucro que se relacionen con la empresa, por medio del formulario disponible en la intranet.
- No contratamos ni inducimos a la contratación de parientes ni de ninguna persona con quien mantengamos un vínculo personal en la condición de subordinado ni prestador de servicios sin informárselo previamente a nuestro superior inmediato y al área de Gente.
- Actuamos con absoluta cautela y celo al lidiar con información y hechos cuya divulgación pueda generarle daños a la imagen de Suzano.
- Suzano respeta la legislación y a las autoridades de todas las instancias de gobierno.
- Siempre que una demanda sea presentada por un representante del gobierno, incluyendo procesos de fiscalización, el colaborador directo o indirecto debe enviársela al área de Relaciones y Gestión Legal antes de cualquier remesa. Si se le presenta una "orden de cateo" a un colaborador directo o indirecto, éste debe cooperar, sin embargo, entrando en contacto de inmediato con el área de Relaciones y Gestión Legal para orientación previa de cómo

proceder y para la debida asistencia. El envío de información debe darse de forma completa, explícita y suficiente para la aclaración de la cuestión de manera que se cumplan estrictamente las normas aplicables. Debe analizarse si la información brindada tiene la indicación "confidencial" y si se tomaron medidas adecuadas para proteger su confidencialidad. El área de Relaciones y Gestión Legal de la compañía debe ser consultada para ofrecer la asistencia necesaria.

- Sea a través de sus colaboradores directos o indirectos, administradores, representantes, proveedores y prestadores de servicios, Suzano prohíbe la realización de pagos en concepto de gratificación y ofrecimiento de cualquier ventaja, regalos y hospitalidades a colaboradores públicos y gubernamentales, así como a sus representantes, para la agilización de licencias, servicios de rutina o acciones administrativas, así como para la obtención de decisiones favorables de cualquier naturaleza a la compañía o para la obtención de ventajas particulares.
- El colaborador no debe utilizar el nombre de Suzano al tratar asuntos personales de cualquier naturaleza en sus relaciones con el gobierno. Tratamos los conflictos de naturaleza ética y desvíos de conducta con absoluto sigilo desde la apertura del reporte hasta su investigación y conclusión.
- Tratamos con la debida confidencialidad la información estratégica sobre nuestros proveedores, clientes, prestadores de servicios y aliados comerciales.
- Mantenemos una relación sana con nuestro público de interés y conocemos los límites y las directrices para el intercambio o provisión de regalos, obsequios, comidas, entretenimiento y viajes. Para más información, debe consultarse la Política de Anticorrupción vigente.

- La construcción y el fortalecimiento de la imagen y de la reputación de Suzano también se dan por medio de nuestro diálogo y comportamiento para con los públicos con los que nos relacionamos. Para ello, nuestro comportamiento dentro y fuera de la compañía debe estar siempre en consonancia con los principios y valores de Suzano.
- La gestión de imagen y reputación de Suzano debe seguir el posicionamiento definido por el Consejo de Administración bajo la orientación del área de Comunicación y Marca.
- Suzano trabaja para establecer una convivencia armoniosa e íntegra con las comunidades en que actúa respetando el bienestar de la población que vive en su entorno y respetando el desarrollo local sostenible.
- Las inversiones en proyectos sociales, culturales y ambientales deben ser orientadas por las demandas efectivas de las comunidades, además de estar alineadas con las directrices de la compañía y sus políticas internas de manera que satisfagan con total transparencia proyectos efectivamente empeñados en promover la inclusión social, la mejora de la calidad de vida y la conservación ambiental.
- Queda prohibida cualquier contribución en concepto de caridad, apoyo o patrocinio con vistas a influenciar decisiones de negocios o satisfacer beneficios personales directos o indirectos de cualquier naturaleza.

Igualdad

Tratamos con respeto, dignidad y atención a todos con quienes nos relacionamos dentro y fuera de Suzano.

- Valoramos la diversidad sin discriminación de cualquier tipo: raza, color, convicción política, género, religión, sexo, orientación sexual, edad, lugar de nacimiento o discapacidad, entre otros.
- En los procesos de reclutamiento, selección y promoción, los candidatos deben ser evaluados únicamente por sus competencias y condiciones de satisfacer y adecuarse a las expectativas del cargo, por lo que no se aceptan decisiones basadas en prejuicios, favoritismos ni privilegios de cualquier naturaleza.
- Garantizamos iguales oportunidades y buscamos desarrollar relaciones duraderas y de calidad basados en el respeto y la confianza recíprocos.
- Actuamos con transparencia y agilidad en la relación con nuestros stakeholders honrando los compromisos asumidos.
- Desaprobamos toda forma de constreñimiento e intimidación, como violencia verbal, física o psíquica, así como cualquier forma de acoso, que son inaceptables y serán castigadas.
- Aseguramos la libre manifestación de pensamiento en todos los niveles.

- Estimulamos la creatividad y la innovación incentivando que se intercambien experiencias y compartan ideas y desafíos.
- Valoramos la seguridad de las personas, instalaciones y procesos, el bienestar en el trabajo, la salud y los cuidados con el medio ambiente.
- Todos los colaboradores deben comunicar posibles situaciones de riesgo a la seguridad, a la salud y al medio ambiente, sean estos colaboradores directos o indirectos. Los proveedores y prestadores de servicios deben familiarizarse con las políticas, los procedimientos y las prácticas de salud, seguridad y medio ambiente, y cumplirlos estrictamente y, en situaciones de emergencia, deben informárselo a la administración. Solamente los portavoces oficiales deben comunicarles el hecho a las comunidades y autoridades.
- Las evaluaciones de nuestros colaboradores directos e indirectos son pautadas por la meritocracia, entregas consistentes y adhesión a nuestras directrices. Éstas son dirigidas reservadamente a la propia persona, evitando así la propagación de opiniones que puedan perjudicar su imagen.
- La construcción y el fortalecimiento de la imagen y de la reputación de Suzano también se dan por medio de nuestro diálogo y comportamiento para con los públicos con los que nos relacionamos. Para ello, nuestro comportamiento dentro y fuera de la compañía debe estar siempre en consonancia con las directrices de Suzano.

Transparencia

Nuestras relaciones son conducidas de manera clara y verdadera.

- Mantenemos comunicación permanente y somos verdaderos y objetivos en la divulgación de información a la sociedad y a la prensa.
- Somos conscientes a respecto de la conducta de Suzano de promover el diálogo abierto, leal y constructivo con las entidades representativas de la clase patronal y trabajadora con base en los principios de la libertad de asociación y del respeto a la pluralidad de ideas.
- Los contactos con la prensa serán promovidos exclusivamente por los portavoces designados por la compañía con orientación del área de Comunicación y Marca. Por lo tanto, queda vedado a personas no autorizadas realizar contacto y suministrar información a la prensa en nombre de Suzano.

Uso y protección del patrimonio de la compañía:

- Los bienes, equipos, instalaciones y demás patrimonios de Suzano están a disposición de sus colaboradores, terceros, administradores y representantes por ella indicados para uso exclusivo en las operaciones de la compañía y son aprobados formalmente por el gestor o la instancia responsable.

- Es responsabilidad de todos celar por el buen uso y conservación del patrimonio de la compañía puesto bajo su guarda.
- Los sistemas electrónicos y recursos de informática están a disposición de los colaboradores, directos e indirectos, administradores, representantes, proveedores y prestadores de servicios para el buen desempeño de sus funciones.
- Específicamente con relación al uso de internet y correo electrónico, su acceso a través de los recursos computacionales conectados a la red de la Compañía se destina prioritariamente a fines de interés de Suzano. Si su uso para fines personales es realmente necesario, debe ocurrir con extrema moderación, siempre respetando las reglas, políticas y procedimientos de la Compañía, y nunca perjudicando el adecuado curso de las actividades. Toda la información contenida en el correo electrónico, personal o no, puede ser accedida y usada por la Compañía en cualquier momento y es propiedad de Suzano.
- Quedan prohibidos el intercambio, rescate, almacenamiento y uso de contenido obsceno, pornográfico, violento, discriminatorio, racista o difamatorio, que le falte el respeto a cualquier individuo o entidad y sea contrario a las políticas y a los intereses de Suzano.
- La clave de acceso a los sistemas es de exclusivo uso personal, por lo que no está permitida su concesión a terceros, aunque sean compañeros de trabajo.
- Ningún tipo de software ni programa debe ser copiado ni instalado en las computadoras de la compañía sin autorización previa del área de Tecnología de la Información.

- La propiedad intelectual es un activo estratégico para Suzano. En ella se incluyen patentes, marcas registradas, know-how, datos técnicos, información de procesos y de mercado, entre otros artículos que beneficiarían a un competidor si fueran de su conocimiento.
- El resultado del trabajo de naturaleza intelectual, científico y la información estratégica generada en la compañía son de propiedad exclusiva de Suzano.
- Todos los colaboradores directos e indirectos, proveedores, prestadores de servicios, administradores y representantes de la compañía son responsables de tratar de forma confidencial la información sobre la propiedad intelectual a la que tengan acceso como resultado de su trabajo y de usarlas de forma cuidadosa. No se permite la divulgación de dicha información sin autorización expresa de la dirección de la compañía.
- De la misma forma, la propiedad intelectual y los derechos de autor de terceros deben ser rigurosamente respetados, por lo que no se permiten, por ejemplo, copias no autorizadas de material impresos protegido por copyright, uso de fotos ni testimonios de personas en material institucional sin autorización ni uso de software ilegal ni pirata en los equipos de la compañía.



Valorización profesional

Buscamos crear un ambiente de trabajo sano que estimule el desarrollo de las personas y el reconocimiento por el desempeño alcanzado.

- Somos seleccionados y promovidos con base en nuestras cualificaciones y competencias, siempre evaluadas con relación al cargo o a la función a desempeñar.
- No aceptamos la explotación del trabajo forzado ni obligatorio, trabajo infante-juvenil, ni ninguna otra forma de explotación que agreda la dignidad humana.

Desarrollo Sostenible

Nuestras decisiones buscan la eficiencia económica basando nuestras acciones en el equilibrio entre aspectos financieros, sociales y ambientales.

- Buscamos el uso consciente de los recursos naturales y buscamos mantener relaciones de respeto y cooperación con los consumidores, comunidades, proveedores, gobiernos y todas las partes involucradas con las actividades de Suzano.
- Actuamos de acuerdo con las normas y los principios de la libre competencia vigente en las diversas localidades en las que actúa la compañía y nos abstenemos de intercambiar información sensible con competidores que puedan afectar la libre competencia o resultar en abuso de poder económico.
- No se admite la obtención de información sigilosa, como información de mercado, de forma ilícita.
- Se reserva el derecho de terminar una relación de negocios con un cliente o cualquier otra parte interesada siempre que haya perjuicio de sus intereses o desconsideración de cuestiones legales, sociales, tributarias, de integridad y que pueda traer algún perjuicio al medio ambiente o poner en riesgo la salud y seguridad de personas.
- Invitamos a los proveedores de Suzano a conocer nuestras directrices y tener actuación compatible con los principios de este Código. Es de responsabilidad de los proveedores y prestadores de servicios instruir de forma diligente y apropiada a sus colaboradores, agentes y subcontratados con relación

a las directrices de este Código, así como con relación a las políticas y normas específicas de la compañía a fin de prevenir comportamientos indebidos.

- El proveedor o prestador de servicios deberá, a pedido de Suzano, presentar una prueba del cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Código.
- Incentivamos el ejercicio de la ciudadanía y de la actuación voluntaria en las comunidades en las que estamos inseridos.
- Respetamos la cultura y la tradicionalidad de las comunidades en las que estamos inseridos, identificando anhelos y potencialidades y contribuyendo conjuntamente a la promoción de acciones que conduzcan al desarrollo territorial y a la mejora de su calidad de vida local.
- Por medio de nuestras acciones, trabajamos en pro de la preservación del medio ambiente, del mantenimiento de la salud de los ecosistemas y de los servicios ambientales por él prestados.
- Apoyamos políticas y prácticas que promuevan el desarrollo sostenible del país y el bienestar social.
- Estimulamos la adopción de buenas prácticas de responsabilidad socio-ambiental por parte de nuestros aliados, proveedores y clientes.
- La compañía no acepta ni apoya ninguna iniciativa relacionada con procesos hechos para ocultar ni legitimar recursos financieros ilícitos. Para más aclaraciones, consúltese la Política Anticorrupción.



La gestión del Código de Conducta de Suzano busca.

- Asegurar la comprensión de los principios éticos de Suzano.
- Promover la amplia divulgación del documento entre todos los colaboradores y prestadores de servicios, clientes y proveedores de Suzano.
- Darle el tratamiento adecuado a los conflictos éticos y desvíos de conducta.
- La actualización del Código de Conducta de Suzano se realiza cada 2 años y es de responsabilidad del Comité de Gestión de Conducta, así como el envío de inclusiones y mejoras propuestas por todos en Suzano.
- La aprobación del Código de Conducta y sus actualizaciones son prerrogativas del consejo de administración de Suzano.
- El envío de eventuales reportes o denuncias sobre la inobservancia del Código de Conducta de Suzano podrá hacerse al Ombudsman Externo y seguirá el procedimiento a continuación. El denunciante, cuando esté identificado, será informado del curso del proceso.
- Administramos de forma clara y transparente las consecuencias de comportamientos contrarios a los valores de Suzano S.A. Para más información, debe consultarse la Política de Medidas Disciplinarias.
- La revancha o represalia son actos perjudiciales a personas que de buena fe reportaron una preocupación o ayudaron en una investigación. En este sentido, reafirmamos el compromiso con el Canal de Ombudsman a través del combate a tales prácticas. Para más información, debe consultarse la Política del Ombudsman.

Comité de Gestión de Conducta

Es un órgano de consultoría y asesoramiento del Comité de Auditoría y también de la Dirección Ejecutiva de Suzano que tiene como finalidad afirmar los principios éticos con el objeto de promover la evolución del modelo de gobernanza corporativa en las tratativas de la postura profesional y buenas prácticas de conductas internas y fomentar la transparencia en las relaciones profesionales, que están definidas en el documento "Reglamento del Comité de Gestión de Conducta".

Violaciones al Código y gestión de consecuencias

La existencia de normas, políticas y reglas es una condición esencial para una empresa de éxito. Le corresponde a los líderes incentivar a sus equipos a estar siempre de conformidad con ellas y actuar según estándares éticos de conducta de la organización, además de garantizar que sean seguidos para el funcionamiento armónico y eficiente de la organización. Los desvíos, los incumplimientos y las violaciones pueden llevar a medidas disciplinarias que, cuando son aplicadas, deben servir como elemento educador y formador de cultura.

Qué se considera violación al Código:

- No cumplir las reglas establecidas en este documento, así como en otras políticas y normas de la compañía, así como violar las leyes vigentes aplicables a los negocios de Suzano en los lugares en que actúa.
- Omitirse ante transgresiones a las leyes, a la ética, a la moral y a las premisas establecidas en el Código no tomando las acciones correspondientes en el momento de tomar conocimiento o

sospechar de las irregularidades o no reportando la situación a las instancias y canales correspondientes. Manipular o fraudar información a fin de ocultar transgresiones a las leyes, la ética, la moral y las premisas establecidas en el Código de las que se tenga conocimiento.

- Utilizar el Ombudsman de la compañía de mala fe reportando falsedades en la tentativa de perjudicar a terceros.
- Tomar represalias contra quienes hayan reportado de buena fe, sea al Ombudsman o a otras instancias de Suzano, conductas desalineadas con el Código, con los valores de la compañía, con sus políticas y normas internas y con las leyes vigentes.

Medidas disciplinarias

Aplicación de medidas/penalidades debido a alguna violación de conducta del reglamento interno, del Código de Conducta y/u otra forma de orientación escrita o verbal siempre y cuando esté en consonancia con la ley y las buenas costumbres de acuerdo con la Política de Medidas Disciplinarias vigente.

Ombudsman Externo

Es un canal adicional para el envío de reportes o denuncias, tiene garantizado el anonimato, si así lo desea el denunciante, por medio de una central telefónica o de la internet, coordinados por una empresa externa contratada específicamente para este fin.

Los reportes remitidos por el Ombudsman Externo son procesados y se le envía un informe al Comité de Conducta.

- Teléfono en Brasil: 0800 771 4060
- Teléfonos del exterior: consúltese el número específico en el sitio
- E-mail: ouvidoriaexterna@austernet.com.br
- Sitio web: www.suzano.com.br, link "Ombudsman"

Declaración de Compromiso

Recibí el **Código de Conducta de Suzano** y, después de haber leído y entendido su contenido, estoy de acuerdo con los principios y las orientaciones en él contenidos y asumo el compromiso de seguir dichos principios y orientaciones en mis actividades profesionales y celar por su cumplimiento por todas las demás personas a las que se aplica. Todas las actualizaciones juzgadas necesarias por el **Comité de Conducta** serán automáticamente incorporadas al Código de Conducta de Suzano y seguidas por mí. En caso de que yo no acepte dichas actualizaciones, le manifestaré mi desacuerdo por escrito al área de **Ética y Ombudsman**.

_____, ____ de _____ de 20 ____

Firma del colaborador

Nombre: _____

Empresa: _____

Área: _____

Obs.: Enviar esta declaración de compromiso debidamente completada y firmada al área de Gente.